



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE 06-06-2007 09:20:48
Rad.No.: 2007IE7649 Fol:1 Anexo:0
Origen: DIRECCION LEGAL AMBIENTAL/VALDES NELSON JOSE
Destino: DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA/SANABRIA ROJAS
Asunto: LICENCIA NO REMUNERADA

MEMORANDO No. _

DE: NELSON JOSE VALDÉS CASTRILLON
Director Legal Ambiental

PARA: NANCY SANABRIA
Dirección de Gestión Corporativa

ASUNTO: LICENCIA NO REMUNERADA

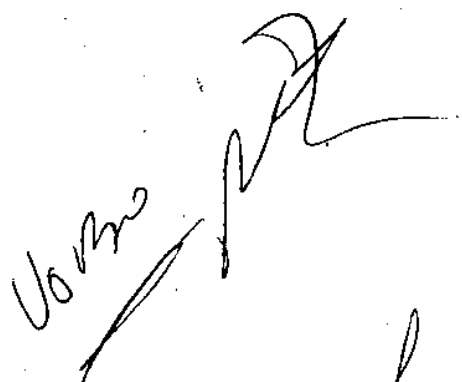

Respetada Doctora,

Por medio del presente me permito solicitarle una licencia no remunerada por los días 12, 13, 14 y 15 del mes de junio del presente año, lo anterior por motivos de carácter personal.

Agradeciendo la atención prestada.

Cordialmente,


NELSON JOSE VALDÉS CASTRILLON
Director Legal Ambiental

Yo me





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. **1334**

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA -**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Resolución 0073 del 26 de enero del 2007, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, celebró Contrato de Prestación de Servicios No. 269 el 14 de septiembre de 2005 con **EDNA YADIRA ARCÓN REYES**, cuyo objeto consistió en "Apoyar a la Subdirección Jurídica en los procesos ambientales productivos de evaluación y seguimiento de los sectores de infraestructura y ruido". El valor del contrato se pactó en la suma de diecisiete millones quinientos mil pesos (\$17.500.000.00), sin incluir IVA, adicionándose posteriormente en la suma de cinco millones de pesos (\$5.000.000.00), para un valor total de veintidós millones quinientos mil pesos (\$22.500.000.00), de los cuales el DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente, ha cancelado a **EDNA YADIRA ARCÓN REYES** ocho (8) pagos que ascienden a la suma de veinte millones de pesos (\$20.000.000.00).

Que el plazo inicial del contrato se estableció en siete (7) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, hecho que acaeció el 15 de septiembre de 2005, prorrogándose posteriormente por dos meses más, por lo tanto la fecha de terminación se pactó para el 15 de junio de 2006.

Que el Contrato de Prestación de Servicios No. 269 de 2005 contó con el respaldo financiero como consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Números: 678 y 1257 de 2005 y Registros Presupuestales Números: 630 y 1012 de 2005, respectivamente.

Que existe un saldo pendiente por cancelar a favor de **EDNA YADIRA ARCÓN REYES**, por valor de **dos millones quinientos mil pesos** (\$2.500.000.00 m/cte), que por corresponder a una reserva presupuestal de la vigencia de 2005 se constituyó en pasivo exigible para la entidad.

Que conforme con lo establecido en la Cláusula Quinta del Acta de Liquidación del referido contrato, el último pago esta sujeto a la suscripción del acta de liquidación.

Que en la actualidad se encuentran redactados los documentos y demás trámites correspondientes para efectuar el pago del pasivo correspondiente.

Que mediante oficio DAPD Referencia 1-2007-17045 radicado en la Secretaria Distrital de Ambiente el 7 de mayo de 2007, la Secretaría Distrital de Planeación emitió concepto favorable a un traslado en el presupuesto de inversión, solicitado por la Secretaría Distrital de Ambiente, para el rubro de pasivos exigibles.

Que el Director Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable para la modificación presupuestal mediante comunicación No.2007EE84133 del 9 de mayo de 2007 y la Secretaría Distrital de Ambiente realizó la correspondiente modificación presupuestal a través de la Resolución Interna SDA No. 1023 del 10 de mayo de 2007 para el trámite respectivo del pasivo exigible.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Continuación de la Resolución No. 1334

Por la cual se reconoce y ordena el pago de un Pasivo Exigible y la expedición del respectivo Registro Presupuestal

Que el valor adeudado del contrato debe ser cancelado con presupuesto de la vigencia de 2007.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de un pasivo exigible por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000.00 m/cte)** a EDNA YADIRA ARCON REYES, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1471 del 28 de mayo de 2007, expedido por el responsable del presupuesto de la Secretaría Distrital de Ambiente.


ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir el respectivo Registro Presupuestal de este pasivo exigible.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá a los 06 JUN 2007

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


NANCY SANABRIA ROJAS
Dirección de Gestión Corporativa

Proyectó:  Sandra Yañez Pérez
Revisó: Dra. Edna María Carolina Jarro Fajardo
Dra. Martha P. Camacho Hernández 